

PROMOTOR:



EQUIPO REDACTOR:



PEAU AV. BAYONA 38

**Plan Especial de Actuación Urbana en la
parcela 243 del polígono 3 de Pamplona (Av. de
Bayona 38)**

**ANEXO VI: INFORME DE IMPACTO DE ACCESIBILIDAD
Y DISCAPACIDAD
FASE: APROBACIÓN INICIAL
FECHA: MAYO 2026**

ÍNDICE

1 **NORMATIVA.**1

2 **PROPUESTA.**1

1 **NORMATIVA.**

Son de aplicación las siguientes normativas sobre accesibilidad y discapacidad:

- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.
- Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el Documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.
- Ley Foral 31/2022, de 18 de noviembre, de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos.

2 **PROPUESTA.**

La actuación prevista en el PEAU se limita a una regeneración urbana en la medida que propone sustituir un edificio actualmente sin uso, destinado a unas instalaciones y oficinas que actualmente no son necesarias, por un uso dotacional público (Civivox) y un uso residencial acorde con el entorno. Se contempla así mismo la mejora del espacio público urbano con la reurbanización de la Travesía Monasterio de Belate.

Se prevé otorgar a la Travesía Monasterio de Belate de un carácter semipeatonal (espacio de coexistencia) en continuidad con el tratamiento de la calle Martín Azpilcueta, eliminando los saltos de nivel entre la calzada y la acera, lo que mejora la accesibilidad.



La justificación de las normativas de accesibilidad y discapacidad se realizará en los proyectos de las nuevas edificaciones (Civivox y viviendas) que incorporarán la definición de las obras de urbanización.

En Zizur Mayor, mayo 2026

Fdo. Luis Turiel Díaz
Arquitecto

Fdo. Mikel Zabalza Zamarbide
Arquitecto

Fdo. Laura Lamana Pastor.
Abogada